



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Acercado y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 24 DE OCTUBRE DE 2024

DECIDE LA CORTE LA IMPUGNACIÓN DE LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN LA ACCIÓN DE TUTELA FORMULADA POR ASMET SALUD EPS SAS, A TRAVÉS DE SU AGENTE ESPECIAL INTERVENTOR JAVIER CORMANE FANDIÑO, CONTRA LOS JUZGADOS TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO Y PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE ESA CIUDAD, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADAS LAS PARTES E INTERVINIENTES EN LA SOLICITUD DE AMPARO CON RADICADO N° 2024-00332. CON EL RAD. NO. 19001-22-13-000-2024-00077-01//STC14173-2024, RESUELVE: CONFIRMA LA SENTENCIA DE FECHA, NATURALEZA Y LUGAR DE PROCEDENCIA ANOTADOS. COMUNÍQUESE POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LOS INTERESADOS Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: LESLY NATALIA VELASCO MAJIN, SANDRA MARIA MAJIN CABEZAS Y LA EMPRESA TALENTOS S.A.S. – SEDE SINCELEJO **Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 29 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 8:00 AM
VENCE: EL 29 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E